



MERCOSUR/RAADDHH/GT-DRX/ACTA Nº 01/09

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO – DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 1 de abril de 2009, la Reunión del Grupo de Trabajo Discriminación, Racismo y Xenofobia en el marco de la XV Reunión de Altas Autoridades competentes en materia de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay como Estados Partes y las Delegaciones de Chile, Perú, Ecuador y Venezuela como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La delegación de Brasil propuso, como punto 5 de la agenda, que el Grupo de Trabajo considere la necesidad de dar participación a representantes de institutos de investigación y estadísticas orientados hacia el tema de racismo y discriminación.

La delegación de Argentina igualmente reiteró la propuesta realizada en la última RAADDHH, de incluir en la agenda del Grupo de Trabajo, el tema de discriminación en el deporte, concretamente en el fútbol.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DEL SUBGRUPO DE DIVERSIDAD SEXUAL

La delegación de Paraguay comentó sobre el trabajo desarrollado por el SGT de Diversidad Sexual e Identidad de Género.

2. SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN SOBRE LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE DURBAN.

La delegación de Paraguay se refirió a la próxima Conferencia de Revisión de Durban a ser desarrollada en el mes de abril, en Ginebra y los 4 ejes fundamentales de Revisión en la citada Conferencia. Mencionó además, como antecedente, la Conferencia Regional de América Latina y Caribe Preparatoria para la Conferencia Mundial de Revisión de Durban, ocurrida en los días 17 al 19 de junio de 2008 en Brasilia. Indicó que Paraguay está enfocando el tema de discriminación desde una mirada más amplia.

La delegación de Brasil presentó su preocupación con el proceso de Revisión de Durban. Comentó su apoyo al documento presentado por la Alta Comisionada de Derechos Humanos como borrador del documento final. Señaló además, que el documento aún no es satisfactorio, pero permite la negociación sobre una base más consensuada. Sugirió que los países de la región se comprometan a garantizar la preservación del lenguaje consagrado en la Declaración y Plano de Acción de Durban como parámetro para las negociaciones en Ginebra.

La delegación de Paraguay comentó que con el nuevo Gobierno, la postura del país se ha acercado aún más a la que adoptan los demás países de la región, por lo que se puede colegir un avance en comparación a períodos anteriores.

La delegación de Brasil, comentó que sería importante inculcar en los demás países de la región la visibilización de los afrodescendientes.

La delegación de Argentina indicó que los países de la región deben realizar esfuerzos para que afrodescendientes participen en la próxima Conferencia de Revisión de Durban, y que concretamente, en las reuniones de MERCOSUR también deberían hacerlo.

La delegación de Paraguay propuso igualmente, que sean incluidos los representantes de grupos indígenas.

La delegación de Argentina comentó que en la revisión previa realizada en Brasilia, participaron grupos indígenas subvencionados por el gobierno y refirió que se debe tomar como base en las discusiones de Ginebra, lo acordado en las últimas Conferencias en Santiago y en Brasilia.

3. AVANCES EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

La Presidencia lamenta que no se cuente con mayores resultados en cuanto a las negociaciones para consensuar el texto de la citada Convención. Indicó que el tema de las comunidades indígenas y de los afrodescendientes es de vital importancia.

Por su parte la delegación de Brasil informó acerca del Seminario realizado en Washington, en noviembre del año pasado, acerca del anteproyecto de la Convención Interamericana Sobre Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. El objetivo inicial del anteproyecto era lograr un texto abarcativo, capaz de proteger todas las víctimas de discriminación e intolerancia. No obstante, después de casi 4 años, todavía no se ha logrado un texto técnicamente adecuado, debido a la diversidad de formas de discriminación contempladas. Además, la protección en contra del racismo perdió prioridad y fuerza, en medio a las demás vulnerabilidades.

En el Seminario realizado en Washington en fines del 2008, expertos de varias áreas recomendaron que la Convención se limite a tratar el tema del racismo o que se haga una Convención marco, con sus respectivos protocolos específicos.

Asimismo, señaló la decisión de contratar un consultor para hacer el seguimiento de las discusiones en Washington, junto con esta delegación, y orientar técnicamente las negociaciones por un año – periodo de un mandato de la presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de la elaboración del Anteproyecto.

Indicó que se ha llegado a un momento en el cual es imprescindible avanzar, e igualmente solicitó el parecer de las demás delegaciones en cuanto al alcance de la futura Convención.

La delegación de Paraguay refirió que sería muy difícil cambiar el esquema de trabajo que viene desarrollando y abogó por intentar una vía “media” en el sentido de mantener el tema racial en el texto, pero que este texto sea general o declarativo para que sea tenido como marco e incluir luego otras formas de discriminación.

La delegación de Argentina mencionó que una de las principales dificultades que debía superarse era la definición de las tipologías e insistió en que las tipologías tratadas desde un principio eran las más acertadas. Remarcó que es muy interesante la propuesta de Venezuela acerca de la discriminación múltiple y/o agravada y considerar la pobreza y la inequitativa distribución de la riqueza como principal causa de discriminación.

Asimismo, enfatizó que la Convención debe contemplar acciones concretas y no ser un texto meramente declarativo.

La delegación de Uruguay compartió el enfoque amplio de la discriminación, cuidando el lenguaje al momento de la tipificación de los delitos.

La delegación de Brasil indicó que sería necesario avances en medidas concretas sobre el tema de discriminación por razones de raza.

La delegación de Uruguay comentó ejemplos en su país (mujeres, vivienda, universidad) y en países como EEUU y Canadá—destacados por la OPS—, de registros por etnia/raza en los hospitales, para relevar el acceso a la salud y otra información útil desde una perspectiva de derechos, que tienen un importante valor estadístico.

La delegación de Venezuela indicó que su delegación en la OEA ha trabajado ampliamente en el proceso de negociación del proyecto de la Convención. Asimismo afirmó que el texto es un documento de avanzada que contiene figuras importantes como la discriminación múltiple y/o agravada, lo cual no existe en la Convención Internacional contra la discriminación racial, racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

La representante de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, indicó que sería importante remarcar al representante de la CIDH que participará de las plenarias, la urgencia de la elaboración de la Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, considerando que algunos documentos han tardado 20 años o más en ser concluidos.

4. SEGUIMIENTO EN LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN ANTIRRACISMO EN EL MERCOSUR

La delegación de Paraguay compartió una diapositiva sobre la Educación Indígena en Paraguay. Comentó que existe una Ley que trata de manera íntegra los derechos de los Pueblos Indígenas. Compartió datos sobre las diferentes comunidades indígenas que forman parte de la población en Paraguay. **(Anexo III-en versión electrónica)**

Comentó que desde el Ministerio de Educación de Paraguay se trabaja con universidades de Argentina, y Brasil sobre el pueblo guaraní a nivel MERCOSUR.

El gobierno de Brasil explicó un proyecto que viene realizando en la zona de Dourados, que contempla la realización de un Seminario sobre Derechos Humanos y Cultura Guaraní, a fin de abordar la situación de los pueblos indígenas. Indicó que la fecha tentativa sería la segunda quincena de agosto. Dicho proyecto fue posible gracias al

esfuerzo de instituciones del Gobierno y la contribución de grandes empresas del Brasil. Dicho evento podría servir como antecedente para realizar otro de mayor magnitud que incluya a otros países de la Región que comparten esta cultura.

Remarcó que es necesario un trabajo colectivo a fin de transformar el derecho humano de la alimentación, en un derecho constitucional de los pueblos indígenas. Realizó una propuesta a la PPT de invitar a especialistas del Brasil a compartir sobre la temática de los pueblos indígenas en las próximas reuniones del GT e igualmente remarcó que sería muy positivo incluir a miembros de las comunidades indígenas en las discusiones de las próximas reuniones de trabajo para que participen y compartan experiencias.

La delegación de Paraguay comentó que próximamente se estaría realizando un encuentro organizado por varias universidades de la región, donde serían abordados temas concernientes a los pueblos indígenas de la zona.

La delegación de Argentina recordó que había propuesto y vuelve a proponer la realización de un Seminario sobre Indígenas organizado por la RAADDHH, en la actual PPT o en las subsiguientes y asegurar que los Estados promuevan la participación activa de estas comunidades. Indicó que el anterior Seminario realizado sobre afrodescendientes fue el punto de partida para abordar el tema en la RAADDHH y que éste nuevo seminario sería el paso siguiente para conformar un programa de trabajo contra la discriminación de pueblos indígenas.

La delegación de Venezuela apoyó la iniciativa de realizar este Seminario, idea ya propuesta en otras Reuniones.

La delegación de Uruguay comentó que en el Poder Legislativo de su país está en estudio un proyecto de ley para declarar el 11 de abril, como Día del Indígena, en conmemoración del genocidio de Salsipuedes. La aprobación de dicha ley impulsará seguramente su abordaje en la educación.

5. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN

La delegación de Brasil remarcó que sería muy importante que los Institutos de Investigación sobre Discriminación de cada Estado participante, realicen un registro del número de afrodescendientes, para contar con datos estadísticos, a fin de trabajar mejor el tema y poseer información más detallada sobre la población afrodescendiente.

La delegación de Argentina recordó que las delegaciones habían acordado compartir datos censales sobre población afro e indígena, en la última reunión de Brasilia y recomendó la inclusión del tema nuevamente en la agenda.

La delegación de Uruguay refirió a las estadísticas por censos y encuestas de hogares nacionales, así como relevamientos sectoriales (educación, salud, trabajo).

La delegación de Venezuela apoyó la iniciativa de Brasil en cuanto a la producción de datos y estadísticas. En este sentido, hizo referencia a la iniciativa que se está desarrollando en su país, sobre el proceso recolección de información estadística con el fin de visibilizar la situación de la población afrodescendiente a fin de diseñar y complementar políticas públicas adecuadas que allanen la situación de vulnerabilidad que padece la población afrodescendiente. De igual manera, comentó que el Subcomité de Estadística de población afrodescendiente se encuentra trabajando en la redacción de una pregunta de autorreconocimiento para personas afrodescendientes que se aplicará en el Censo Nacional 2010.

La delegación de Paraguay indicó que en Paraguay también se ha empezado a trabajar en el tema pero que aún hay mucho por hacer. Se tiene planeado realizar un Censo en el año 2009 que registre los datos de las poblaciones.

La delegación de Perú refirió que su país ha adoptado una serie de medidas orientadas a eliminar toda práctica discriminatoria y promover la igualdad formal y sustantiva de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción. Una de esas medidas ha sido la creación, en el año 2005, del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, como organismo público descentralizado encargado de proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales así como coordinar con los gobiernos regionales la ejecución de proyectos y programas dirigidos a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos.

6. DISCRIMINACIÓN EN EL DEPORTE

Con relación al tema incluido en la Agenda, la delegación de Argentina comentó que en la última RAADDHH prometió la socialización con las demás delegaciones, de las investigaciones realizadas en ese campo, considerando que en el deporte existe un número elevado de situaciones discriminatorias. Acto seguido distribuyó a los presentes el material que contiene los informes al respecto e instó a las delegaciones a realizar actividades similares a efectos de trabajar en conjunto sobre el tema en una próxima reunión. **Anexo IV**

7. DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

El representante Marcelo Ferreyra de la IGLHRC hizo mención al último encuentro realizado en Santo Domingo entre las distintas organizaciones dedicadas al área, donde fue abordado el tema de la Conferencia de Revisión de Durban. Asimismo

reiteró la necesidad de instar a los países a que apoyen la sanción de leyes contra toda forma de discriminación, refiriéndose en particular al Paraguay.

Por último, Brasil reiteró su pedido de que para las próximas reuniones del Grupo de Trabajo sean invitados a participar afrodescendientes e indígenas, a fin de abordar la problemática de estos grupos de una manera más conveniente y representativa.

8. OTROS

La representante de la Defensoría del Pueblo de Paraguay expresó la necesidad de que las Facultades de Derecho cuenten con materias específicas que aborden la situación de los pueblos indígenas, con la legislación pertinente, a fin de formar gente preparada en el área. Esta propuesta surge ante la realidad de que cuando los pueblos indígenas buscan reivindicar sus derechos y logran la redacción de importantes leyes, Convenios y Declaraciones, no pueden implementarlos, por no contar con abogados especialistas en el área.

El representante de Brasil expresó que comparte esta posición, pero, que además debe complementarse con programas de acciones afirmativas al respecto.

La Delegación Argentina por su parte informó que cuentan con una Comisión de Juristas Indígenas y que existen programas de acceso a la justicia de los indígenas.

Agregó además, que debe garantizarse el acceso a la educación y los mecanismos para ello, como por ejemplo un adecuado sistema de becas.

Por otra parte, la delegación de Paraguay relató brevemente el Plan Piloto de Reinserción Post Penitenciaria que viene desarrollando a través del Ministerio de Justicia y Trabajo, con miras a lograr la real inserción social y laboral de las personas que estuvieron privadas de libertad, a la sociedad.

Por último, Brasil reiteró su júbilo por la creación en Paraguay de un Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos.

PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron celebrar la próxima Reunión del Grupo de Trabajo Discriminación, Racismo y a que tendrá lugar en el marco de la XVI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, cuya fecha y ciudad serán definidas en consecuencia a las deliberaciones de la Plenaria.

ANEXOS:

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Educación Indígena en Paraguay (*en versión electrónica*)

Anexo IV Discriminación en el Deporte-Argentina

Estados Partes

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Estados Asociados

Por la República de Chile

Por la República de Ecuador

Por la República de Perú

Por la República Bolivariana de Venezuela